



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN del POZO
NOTARIO - ABOGADO

01

2

NOTARIA
GESIMA OCTAVA

Juan del Pozo

NOTARIO

ABOGADO

QUITO - ECUADOR

E. Carrión E.

REFORMA DE ESTATUTOS

En la ciudad de

EN LA COMPAÑIA "CARLEX C. LTDA."

Quito, capital

Gerente: Ing. Carlos Mancheno Velasco

de la Repúbli-

Dí

copia

ca del Ecuador,

hoy día mar-

tes, veintiuno de Julio de mil novecientos ----

ochenta y uno; ante mí, doctor Juan del Pozo Castrillón,

Notario Vigésimooctavo de este cantón, comparece el se-

ñor ingeniero Carlos Mancheno Velasco, a nombre y en

representación de la compañía CARLEX C. LTDA., en su -

calidad de Gerente y debidamente autorizado por la -

Junta General Universal de Socios, según consta de los

pertinentes documentos que se agregan. El comparecien-

te es ecuatoriano, casado - mayor de edad, domiciliado -

en esta ciudad, legalmente capaz y hábil para contra-

tar, obligarse y ejercer el comercio, a quien de co-

nocerle doy fe; y dice: Que eleva a escritura pública

el contenido de la minuta que me presenta: "SEÑOR NO-

TARIO: Sírvasse incorporar en el Registro de escritu-

ras públicas a su cargo, una que contenga la Reforma -

de Estatutos de "CARLEX C. LTDA.", constante en las -

siguientes cláusulas: PRIMERA. INTERVINIENTE: -

Interviene en la presente escritura, el Ingeniero Car-

los Mancheno Velasco, Gerente de CARLEX C. LTDA., de-

bidamente autorizado por la Junta General Universal de

Socios de la compañía, conforme consta de la copia del Acta que se acompaña y se protocolizará con esta escritura.- S E G U N D A. ANTECEDENTES: Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y uno, ante el doctor Wladimir Villalba, Notario Primero de este cantón, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada "CARLEX CIA. LTDA.", con doscientos mil sucres (S/. 200.000,00) de capital social el mismo que es aportado por partes iguales por los socios señor ingeniero Ney Mancheno Velasco y señor ingeniero Carlos Mancheno Velasco. La compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintiuno de Julio de mil novecientos setenta y uno. Posteriormente, el trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro se eleva el capital social a seiscientos mil sucres (S/. 600.000,00), el mismo que es aportado en partes iguales por los socios; la compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha diez de abril de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número trescientos setenta (370), Folio mil doscientos treinta y siete (1237), Tomo ciento cinco (105).- T E R C E R A: En sesión de la Junta General Universal de Socios de la compañía CARLEX C. LTDA., realizada el diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno, con la asistencia y el consentimiento unánime de la totalidad del capital social, se acuerda reformar los estatutos de la compañía CARLEX C. LTDA., en lo relacionado al tiempo de duración de la compañía

02

3



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
QUITO - ECUADOR

1 por treinta años más. Sírvase ordenar señor Notario
2 que esta Reforma de Estatutos se asiente razón ⁷¹⁻⁸³ al mar-
3 - gen de la matriz de la escritura de constitución. Asi-
4 - mismo, se servirá agregar las demás cláusulas de esti-
5 lo para la entera validez de esta escritura.- (firmado)
6 Dr. Manuel Rosales Cárdenas, Matrícula cuatrocientos -
7 setenta y uno (471), del Colegio de Abogados de Quito".--
8 DOCUMENTOS HABILITANTES: Se insertan a la presente es-
9 - critura los siguientes documentos habilitantes: PRIME-
10 RO: Nombramiento de Gerente de CARLEX C. LTDA., cuyo -
11 tenor es: "Quito, diez de Enero de mil novecientos o-
12 chenta. Señor ingeniero don CARLOS MANCHENO VELASCO.-
13 C i u d a d. Distinguido señor: La Junta General de -
14 Socios de la compañía CARLEX C. LTDA., reunida el día
15 de hoy, tuvo el acierto de elegirle Gerente de la so-
16 ciedad, por el período de dos años y con todas las fa-
17 cultades y atribuciones que le confiere la Ley y los -
18 Estatutos Sociales, ejerciendo la representación legal
19 de la Empresa el GERENTE, En caso de ausencia, falta
20 o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.-
21 Particular que me es grato poner en su conocimiento -
22 para los fines legales del caso. FECHA DE CONSTITUCION:
23 Dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y uno.-
24 FECHA DE INSCRIPCION: Veintiuno de Julio de mil nove-
25 cientos setenta y uno.- NUMERO PATENTE MUNICIPAL: Gua-
26 tro mil doscientos veintiséis-C (4226-C. Atentamente,
27 (firmado) N. Mancheno V.,- ING. NEY MANCHENO V., PRESI-
28 DENTE.-- ACTA DE POSESION: Acepto la designación de Ge-

rente de la compañía CARLEX CIA. LTDA." y tomo posesión
- del cargo.- (firmado) C. Mancheno V.,- ING. CARLOS MAN-
CHENO VELASCO.--- CON ESTA FECHA queda inscrito el -
- presente documento bajo el número mil ochocientos no-
venta y siete (1897) del Registro de Nombramientos Tomo
- ciento once (111). Quito, a once de Junio de mil nove-
cientos ochenta. REGISTRO MERCANTIL - EL REGISTRADOR,
(firmado) Dr. G. García B.- Sigue un sello".-----

Y, SEGUNDO: El Acta de la Junta Universal de Socios,-
cuyo texto es como sigue: "ACTA DE LA JUNTA GENERAL -
- UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CARLEX C. LTDA.",
REUNIDA EL DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y UNO. En la ciudad de Quito, a los diez días del mes
de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las seis
de la tarde, en el local social de la compañía, se reú-
nen en Junta General Universal de Socios de la compañía
CARLEX C. LTDA., los señores socios ingeniero Ney Man-
cheno Velasco e ingeniero Carlos Mancheno Velasco. Ha-
llándose reunido todo el capital social de la Empresa
CARLEX C. LTDA., actúa como Presidente de la misma el
señor ingeniero Ney Mancheno Velasco y como Secreta-
rio el ingeniero Carlos Mancheno Velasco, por sus propios
derechos. El Presidente solicita por Secretaría se -
sirva elaborar el listado de socios presentes, con el
número de participaciones que representan cada uno de-
ellos; el resultado es el siguiente: -----

<u>S O C I O S</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>SUCRES</u>
Ing. Ney Mancheno Velasco	sesenta	300.000,00



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
QUITO - ECUADOR

Ing. Carlos Mancheno Velasco sesenta 300,000.00

El presidente declara instalada la sesión, agradecien-

a todos los socios por su concurrencia, y propone que

el Orden del Día sea el siguiente: UNO. Ampliación -

del tiempo de duración de la compañía por treinta años

más.- DOS. Reforma de Estatutos. En consideración al

primer punto del Orden del Día propuesto, toma la pa-

labra el ingeniero Carlos Mancheno Velasco y expresa -

que en vista de que el mes de Julio del presente año,

el tiempo de duración de la compañía fenece, es nece-

sario realizar una ampliación; por tanto propone a los

socios que se prorrogue el plazo de duración por el -

tiempo de treinta años más. Esta proposición es acep-

tada por unanimidad por todos los socios, los cuales

aprueban. Se pasa a tratar el segundo y último punto

del Orden del Día, para ello toma la palabra el inge-

niero Carlos Mancheno Velasco y propone que sea modi-

ficado el Artículo segundo de los Estatutos, el cual -

dirá: "ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración de la -

compañía será el de treinta años adicionales, contados

a partir de la fecha de inscripción de la Reforma de -

Estatutos en el Registro Mercantil".- Este punto es -

aprobado por unanimidad entre los socios. Se autoriza

al ingeniero Carlos Mancheno Velasco para que interven-

ga en la realización del respectivo trámite. Sin haber

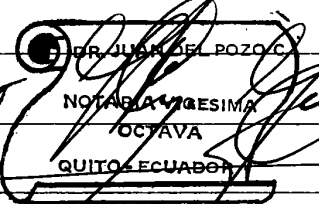
otro punto que tratar, el Presidente de la Junta con-

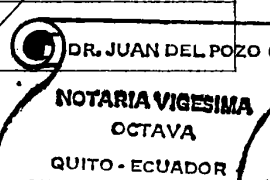
cede un receso de treinta minutos para la elaboración

del Acta, la misma que luego de ser leída por todos -

los socios es aprobada por unanimidad. Los documentos
tratados en la Junta se agregan al Acta. Se levanta -
la sesión a las siete de la noche. (firmado) N. Mancheno V.,- ING. NEY MANCHENO VELASCO, PRESIDENTE.- (firmado) C. Mancheno V.,- ING. CARLOS MANCHENO VELASCO, GERENTE".----- (HASTA AQUI LA MINUTA que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo su valor legal).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que fue al compareciente - por mí, el Notario, se ratifica en todas sus partes, - la misma que firma, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".----- (firmado) C. Mancheno V.,- El Notario, (firmado) Dr. J. del Pozo C."".-----

Se otorgó hoy, ante mí, y, en fe de
ello, conifero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en tres
fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a veintiuno
de Julio de mil novecientos ochenta y uno."--

El Notario 
RAZON: Mediante Resolución número RI-8845, de la Superintendencia de Compañías, de nueve de los corrientes,--
tomé nota al margen de la escritura matriz de la presente aprobación de la reforma de estatutos, constante en esta escritura.- Quito, dieciséis de Septiembre de 1981.-

El Notario 
DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA
OCTAVA
QUITO - ECUADOR

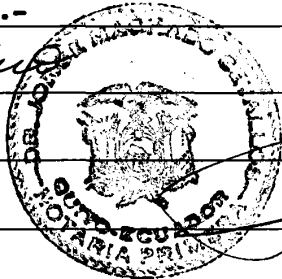
R A-



NOTARIA
PRIMERA

1 Z O N: Mediante Resolución No. RL 8845, de fecha ⁸³nueve -
2 de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, suscri-
3 ta por el señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Super-
4 intendente de Compañías encargado; se aprueba la escritu-
5 ra pública de prórroga de plazo y Reforma de Estatutos
6 de la compañía "CARLEX CIA. LTDA.", cuyo testimonio ante-
7 cede; y, dando cumplimiento a lo dispuesto por dicha Re-
8 solución en su artículo Cuarto, enté razón de este par-
9 ticular al margen de la matriz de la Constitución de
10 la mencionada compañía, otorgada en esta Notaría el die-
11 ciocho de Junio de mil novecientos setenta y uno.-----
12 Quito, a dieciocho de Septiembre de mil novecientos o-
13 chenta y uno.-

Al notario



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

rv.

[Firma manuscrita]

-ta fecha queda inscrita la Resolución número RL ocho mil ochocientos cuarenta y cinco, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, encargado, Marcelo Avila, de 9 de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el número 1001 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se tomó note el margen de la inscripción número 1059 de 21 de Julio de 1971, a fo. 757 del Registro Mercantil, tomo 102.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Prórroga de Plazo de Duración y Reforma de Estatutos de la Compañía "CARLEX C. LTDA" OTORGADA EL 21 de Julio de 1981, ante el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, Dr. Juan del Pozo; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 12 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 20708.- Quito, a cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.



Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

1981
22
110